

STANDARD & POOR'S

Prol. Paseo de la Reforma 1015
Torre A Piso 15, Santa Fé
01376 México, D.F.
(52) 55 5081-4400 Tel
(52) 55 5081-4401 Fax
www.standardandpoors.com.mx

México, D.F., a 23 de mayo de 2013

Servicios Integrados de Pasaje y Turismo, S.A. de C.V.

Insurgentes Norte No. 42, Piso 3

Col. Santa María la Ribera

México D.F., 06400

Atención: Lic. Rodrigo Barreda Zapién, Director Jurídico Corporativo

Re: Primera emisión de certificados bursátiles fiduciarios, al amparo de un programa autorizado por un monto total de hasta MXN3,500.00 millones, con clave de pizarra SIPYTCB 13, a ser realizada por un fideicomiso irrevocable de emisión constituido en Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, respaldados por los flujos futuros derivados de la operación de una flota de autobuses operada y administrada por empresas subsidiarias de Inversionistas en Autotransportes Mexicanos, S.A. de C.V.

Estimado Lic. Barreda:

En respuesta a su solicitud para obtener nuestra opinión respecto a las modificaciones a realizarse en la estructura de la transacción referida, Standard & Poor's, S.A. de C.V. (Standard & Poor's) le informa que, en su opinión, la implementación de dichas modificaciones, en y por sí misma, no afectaría la calificación de los certificados bursátiles fiduciarios SIPYTCB 13, asignada el pasado 10 de octubre de 2012.

Instrumentos confirmados:

Instrumento / Clave*	Monto del Principal Calificado (Hasta)	Plazo de Vigencia	Calificación
Certificados Bursátiles Fiduciarios SIPYTCB 13	MXN3,500.00 millones	15 años	mxAA-

*Cuando se asignó la calificación inicialmente, el pasado 10 de octubre de 2012, la clave de pizarra de los certificados bursátiles fiduciarios era SIPYTCB 12.

La deuda calificada 'mxAA' difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría. Indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo de más (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Esta carta constituye la autorización de Standard & Poor's para que disemine las calificaciones aquí indicadas a las partes interesadas de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. Sin embargo, la autorización para tal diseminación (a partes diferentes de sus asesores profesionales sujetos a acuerdos de confidencialidad adecuados) será efectiva únicamente después de que hayamos liberado la calificación en www.standardandpoors.com. Cualquier diseminación en cualesquier sitio Web realizada por usted o sus representantes, deberá incluir el análisis detallado de la calificación, así como las actualizaciones cuando sea el caso. En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una calificadora

reconocer en una jurisdicción, una calificación emitida en otra para algunos propósitos regulatorios, Standard & Poor's podrá elegir reconocer tal calificación e indicar dicho reconocimiento en www.standardandpoors.com con un identificador alfabético o de otro tipo adjunto a tal calificación, o por otros medios.

Para mantener la calificación, Standard & Poor's debe recibir toda la información de acuerdo con lo indicado en los Términos y Condiciones aplicables. Usted entiende y acepta que Standard & Poor's depende de usted y de sus representantes y asesores por lo que respecta a la exactitud, oportunidad y exhaustividad de la información que se entregue en relación con la calificación y con el flujo continuo de información importante como parte del proceso de vigilancia. Por favor envíenos toda la información de manera electrónica a:
S&P_SF_Surveillance_Mexico@standardandpoors.com.

Para la información que no esté disponible en formato electrónico por favor envíenos copias físicas a: Standard & Poor's, S.A. de C.V, Prolongación Paseo de la Reforma # 1015, Torre A, Piso 15, Col. Desarrollo Santa Fe, C.P. 01376, México D.F., Atención: Vigilancia de Financiamiento Estructurado de América Latina.

Standard & Poor's no lleva a cabo auditoría y no asume ninguna obligación de realizar "due diligences" o verificación independiente de cualquier información que reciba. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor's respecto de la calidad crediticia de la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's.

Standard & Poor's le agradece la oportunidad que nos da de ofrecerle nuestra opinión de calificación. Para más información, por favor visite nuestro sitio Web en www.standardandpoors.com. Si tiene preguntas, por favor no dude en contactarnos. Gracias por elegir a Standard & Poor's.

Esta carta sustituye a la entregada el pasado 16 de mayo de 2013.

Sinceramente,



Standard & Poor's, S.A. de C.V.
Mauricio Tello, Director

Contacto analítico:
Nombre: Álvaro Rangel
Teléfono #:(52) 55-5081-4419